ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA
CUANTÍA INFERIOR A 300 SMLMV

FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS: 30/01/2026.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa Autónoma del municipio de El Peñol Antioquia – E.A.E.P, es una empresa Industrial y comercial del Estado que dentro del desarrollo de las actividades propias del objeto social de dicha entidad se destaca la de gestionar, liderar, promover, estructurar, ejecutar, supervisar, desarrollar y coordinar, en nombre propio, por interpuesta persona o mediante sistemas de cooperación, asociación o cualquier modalidad contractual, planes y proyectos sociales, institucionales, económicos, productivos, culturales, comunicaciones, recreativas, deportivas y de medios, del sector público o privado de carácter municipal, departamental, nacional e internacional; realizar e intervenir en proyectos de gestión inmobiliaria o reajuste de tierras, gestión agropecuaria, económica circular, apoyo a la producción y comercialización agrícola y sostenibilidad ambiental, adquisición de cualquier tipo de bienes y servicios por cuenta propia o por medio de terceros, en la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas de renovación y desarrollo urbano y para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad del Municipio y la calidad de vida de sus habitantes, así como realizar proyectos integrales para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público a través de obras públicas, y promover alianzas público privadas para generar desarrollo, progreso y empleo para la comunidad a través de la prestación de servicios.

En virtud de su objeto contractual, la E.A.E.P. suscribió el Contrato Interadministrativo No. CI 005 de 2026 con el Municipio de El Peñol, cuyo objeto es "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA AGENTES DE TRÁNSITO DE LA ALCALDÍA DE EL PEÑOL, Y OTROS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD*".

Por lo anterior, se hace necesario suscribir un contrato por medio del cual se logre el cumplimiento del alcance contemplado en el contrato interadministrativo en lo que tiene que ver específicamente con la dotación institucional de la alcaldía de El Peñol.

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24 del 30/01/2026, correspondiente al RUBRO 01.2.4.5.02.09.05.01 denominado *CI-005-2026 SUMINISTRO ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA AGENTES DE TRÁNSITO (EL PEÑOL)*

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA AGENTES DE TRÁNSITO DE LA ALCALDÍA DE EL PEÑOL, Y OTROS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESA ENTIDAD.

2.2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El contratista seleccionado deberá realizar el suministro de los siguientes bienes:

ÌTEM	ARTÌCULO	CANTIDAD
1	GORRAS azul turquí con estampado de transito	A demanda
2	Corbata. para hombre de color azul turquí, tela lino Flex de 7 cm de ancho, terminada en punta en ambos extremos, lleva entretela tejida cortada al sesgo va forrada en tela poliéster color azul	A demanda
3	Corbatín. Para mujer de color azul turquí, tela lino Flex de 7 cm de ancho, terminada en punta en ambos extremos, lleva entretela tejida cortada al sesgo va forrada en tela poliéster color azul	A demanda
4	Camisa manga larga color azul celeste para caballero y dama, con cuello camisero para corbata, bolsillos delanteros x2 con tapas pespuntadas, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del agente de tránsito) terminados en punta, la manga larga con costuras en cerradora de codo, lleva puños fusionados y pespuntados, espalda con almilla embonada, pespuntada cerrada de lados en maquina cerradora de codo, elaborada en material suave al tacto y con buena caída, tela quenn de lafayette, incluye apellido del agente de transito	A demanda
5	Pantalón. Color azul turquí, elaborado en tela Triana de Lafayette clásico liso para hombre en caída de tejido, con 2 bolsillos en delantero en sentido diagonal superior, en la parte posterior tiene bolsillos con ribete de 5 milímetros de ancho, botón x1 en parte central bolsillo posterior izquierdo, lleva pinzasx2 en trasero antes de los bolsillos, pretina tejida en vanrol de color azul turquí, tela Triana de lafayette	A demanda
6	Pantalón clásico liso para dama, elaborado en tela Triana de Lafayette, en caída de tejido plano, con 2 pinzas en posterior, lleva pretina ancha de 7.5 cm anat6mica, va con pasadores de 4,5 cm de largo, por 5 unidades en cada pretina a 1 cm de distancia del lomo de pretina, botón x 2 unidades de 1,5 cm de diámetro en pretina, tiene botón interno de pretina para mejor ajuste y precisión; lleva cierre corto en tiro delantero, los hilos internos y filetes en hilo calibre 75 poliéster - algodón color tono a tono,	A demanda

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

	costuras externas en hilo calibre 120, pespunte a 1/16", sin bolsillos. de color azul turquí, tela Triana de lafayette	
7	Reata, Color negro en lona o cuero	A demanda
8	Placa metálica. Llevará el código del agente y se ubicará sobre el bolsillo derecho	A demanda
9	Escudo de los agentes de tránsito. Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa	A demanda
10	Escudo de Colombia. Puesto en el hombro izquierdo de la camisa	A demanda
11	Pito power sound de color negro y cadena en plata, puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda	A demanda
12	Botas En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota, cordón frontal y suela cómoda	A demanda
13	Botas under armour hombre y dama	A demanda
14	Chaleco en PVC, color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral	A demanda
15	Impermeable o equipo de lluvia: Color azul turquí, termosellado, elaborada en material plastificado o PVC flexible INDUSTRIAL 280 suave al tacto y de alta resistencia al uso el cual protege de la lluvia, piezas pegadas al calor u alta frecuencia, en la parte interna de pretina posee elástico de 4,5 cm de ancho, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo CUBRECALZADO: color negro de 31 cm de largo	A demanda
16	Chaqueta manga larga en color azul turquí tipo gaban para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo, charreteras en hombros, charretera en frente izquierdo porta lapiceros con bolsillos x2 en delantero forma diagonal abertura lateral con cierres para mayor comodidad y ajuste de la prenda, espalda con cinta reflectiva amarillo limón	A demanda

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

17	Portacomparendera de color negro en lona o cuero con hebilla de 22 por 17 cm y 7 cm de fondo con pasador con reflectivo plateado, tiene 3 compartimientos internos cerrados con 3 cierres de nylon de 20 cm y 1 cierre de nylon de 15 cm, 2 bolsillos de 6 cm cada uno, que cierran con velcro y sobre la tapa tiene un velcro de 7 cm de largo por 45 cm de ancho. tapa exterior que cierra en los 2 velcros de los bolsillos y lleva una reata con hebilla en pasta color negra, esta tapa tiene un bolsillo horizontal con cierre de nylon de 15 cm color negro, ribete color negro encima del cierre una cinta reflectiva color gris. 2 bolsillos laterales de 8 cm cada uno y con cierre en nylon de 16 cm, con una cinta reflectiva gris de 8 cm. en la parte de abajo tiene una capucha impermeable que cubre toda la comprenderá tiene un pasador doble grueso de 7 cm de ancho, para pegarlo a la reata	A demanda
18	Presillas de color turquí con bordado de T.T. para colocar en charretera de camisa (par)	A demanda
19	CASCO PROTECTOR para el uso de motocicleta, color blanco o azul, que cumpla con las especificaciones de la resolución 1080d del 19 de marzo de 2018, expedir por el Ministerio de transporte	A demanda
20	Camibuso combinado para caballero, elaborado en tela Pólux de lafayette en color azul turquí, con cuello y puños tejido en excelente calidad, con bordado de Colombia para manga izquierda y bordado de tto y tte para manga derecha, bordado en espalda "agente de tránsito" y el numero interno y presillas de t/t.	A demanda
21	Pantalón tipo táctico en drill azul oscuro para caballero	A demanda
22	Reata o correa táctica con hebilla metálica, velcro para graduar. color negro o azul oscuro	A demanda
23	Chaqueta negra antifluido con logo bordado	A demanda
24	Camiseta tipo polo M/C bordada	A demanda
25	Camibuso tipo polo bordado	A demanda
26	Camisa Oxford blanca M/L bordada	A demanda

Los productos serán entregados a necesidad de la entidad, es decir, la entidad compradora realizará bajo pedido los bienes requeridos según la necesidad de la entidad y el contratista los entregará en las instalaciones de esta.

2.3 CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN
53102710	Uniformes corporativos.

2.4 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

El contrato a celebrar será un contrato de suministro.

3. ORIGEN DE RECURSOS

Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
01.2.4.5.02.09.05.01 CI-005-2026 SUMINISTRO ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA AGENTES DE TRÁNSITO (EL PEÑOL).	24	30/01/2026	$25.605.000

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

4.1 OBLIGACIONES DE E.A.E.P:

1. contratista, previa presentación de la documentación requerida.
2. Solicitar los productos requeridos por la entidad en cantidades precisas.
3. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato.
4. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato.
5. Convocar oportunamente al contratista cuando se requiera.

4.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, en los estudios previos, así como con su propuesta presentada.
2. Cumplir a cabalidad todas y cada una de las entregas y especificaciones técnicas o esenciales del contrato.
3. Entregar los bienes según las cantidades que se le soliciten en cada pedido.
4. El contratista deberá realizar las tomas de medidas para el tallaje de cada uno de los servidores públicos que se identifiquen para la entrega de los elementos, así como a los agentes de tránsito en el municipio de El Peñol.
5. Se debe garantizar la calidad de las materias primas, así como la terminación de los productos, y realizar los cambios requeridos por la supervisión del contrato cuando se encuentren productos defectuosos y/o que no cumplan con las condiciones requeridas.
6. La entrega se deberá realizar en el archivo municipal de El Peñol en el horario establecido por la entidad y el transporte correrá por cuenta del contratista.
7. Dar cumplimiento efectivo al alcance del objeto del presente contrato.
8. Realizar las reuniones con el supervisor del Contrato tanto al inicio como durante la ejecución del mismo.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

9. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
10. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del Contrato, solicitados por el supervisor del Contrato por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.
11. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.
12. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social de salud y pensiones, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
13. Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor del contrato, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto.
14. Correr con todos los costos directos e indirectos que demande el contrato. Además, deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen o llegaren a causar en la ejecución del contrato y que sean obligatorios para este tipo de contratos.
15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos.
16. Ejecutar todas las demás obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.
17. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
18. EL CONTRATISTA deberá responder frente al contratante con la obligación de garantía legal establecida en la Ley del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
19. Dar inicio oportuno a la ejecución del Contrato.
20. Informar al contratante los cambios estatutarios que se realicen en la organización de EL CONTRATISTA, una vez sean registrados en la cámara de comercio del domicilio de EL CONTRATISTA, así como todo cambio de dirección y representación legal de la sociedad, en caso de que aplique.
21. Contestar toda comunicación que LA SUPERVISIÓN o el contratante le remita respecto a la ejecución del contrato.
22. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

6. PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, se fija SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR VIGENCIA FISCAL, NI LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 005-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO.

LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Municipio de El Peñol, Antioquia.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

6. PRESUPUESTO ESTIMADO, JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y ANÁLISIS DE MERCADO:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual, se establece en la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L ($25.605.000) IVA incluido y demás impuestos y retenciones, discriminados así:

ÌTEM	ARTÌCULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	GORRAS azul turquí con estampado de transito	A demanda	$41.633
2	Corbata. para hombre de color azul turquí, tela lino Flex de 7 cm de ancho, terminada en punta en ambos extremos, lleva entretela tejida cortada al sesgo va forrada en tela poliéster color azul	A demanda	$27.715
3	Corbatín. Para mujer de color azul turquí, tela lino Flex de 7 cm de ancho, terminada en punta en ambos extremos, lleva entretela tejida cortada al sesgo va forrada en tela poliéster color azul	A demanda	$28.440
4	Camisa manga larga color azul celeste para caballero y dama, con cuello camisero para corbata, bolsillos delanteros x2 con tapas pespuntadas, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del agente de tránsito) terminados en punta, la manga larga con costuras en cerradora de codo, lleva puños fusionados y pespuntados, espalda con almilla embonada, pespuntada cerrada de lados en maquina cerradora de codo, elaborada en material suave al tacto y con buena caída, tela quenn de lafayette, incluye apellido del agente de transito	A demanda	$136.402
5	Pantalón. Color azul turquí, elaborado en tela Triana de Lafayette clásico liso para hombre en caída de tejido, con 2 bolsillos en delantero en sentido diagonal superior, en la parte posterior tiene bolsillos con ribete de 5 milímetros de ancho, botón x1 en parte central bolsillo posterior izquierdo, lleva pinzasx2 en trasero antes de los bolsillos, pretina tejida en vanrol de color azul turquí, tela Triana de lafayette	A demanda	$149.988
6	Pantalón clásico liso para dama, elaborado en tela Triana de Lafayette, en caída de tejido plano, con 2 pinzas en posterior, lleva pretina ancha de 7.5 cm anat6mica, va con pasadores de 4,5 cm de largo, por 5 unidades en cada pretina a 1 cm de distancia del lomo de pretina, botón x 2 unidades de 1,5 cm de diámetro en pretina, tiene botón interno de pretina para mejor	A demanda	$148.538

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

	ajuste y precisión; lleva cierre corto en tiro delantero, los hilos internos y filetes en hilo calibre 75 poliéster - algodón color tono a tono, costuras externas en hilo calibre 120, pespunte a 1/16", sin bolsillos. de color azul turquí, tela Triana de lafayette		
7	Reata, Color negro en lona o cuero	A demanda	$46.735
8	Placa metálica. Llevará el código del agente y se ubicará sobre el bolsillo derecho	A demanda	$72.820
9	Escudo de los agentes de tránsito. Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa	A demanda	$5.978
10	Escudo de Colombia. Puesto en el hombro izquierdo de la camisa	A demanda	$7.811
11	Pito power sound de color negro y cadena en plata, puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda	A demanda	$14.310
12	Botas En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota, cordón frontal y suela cómoda	A demanda	$214.294
13	Botas under armour hombre y dama	A demanda	$235.488
14	Chaleco en PVC, color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral	A demanda	$185.130
15	Impermeable o equipo de lluvia: Color azul turquí, termosellado, elaborada en material plastificado o PVC flexible INDUSTRIAL 280 suave al tacto y de alta resistencia al uso el cual protege de la lluvia, piezas pegadas al calor u alta frecuencia, en la parte interna de pretina posee elástico de 4,5 cm de ancho, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo CUBRECALZADO: color negro de 31 cm de largo	A demanda	$174.261

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

16	Chaqueta manga larga en color azul turquí tipo gaban para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo, charreteras en hombros, charretera en frente izquierdo porta lapiceros con bolsillos x2 en delantero forma diagonal abertura lateral con cierres para mayor comodidad y ajuste de la prenda, espalda con cinta reflectiva amarillo limón	A demanda	$245.813
17	Portacomparendera de color negro en lona o cuero con hebilla de 22 por 17 cm y 7 cm de fondo con pasador con reflectivo plateado, tiene 3 compartimientos internos cerrados con 3 cierres de nylon de 20 cm y 1 cierre de nylon de 15 cm, 2 bolsillos de 6 cm cada uno, que cierran con velcro y sobre la tapa tiene un velcro de 7 cm de largo por 45 cm de ancho. tapa exterior que cierra en los 2 velcros de los bolsillos y lleva una reata con hebilla en pasta color negra, esta tapa tiene un bolsillo horizontal con cierre de nylon de 15 cm color negro, ribete color negro encima del cierre una cinta reflectiva color gris. 2 bolsillos laterales de 8 cm cada uno y con cierre en nylon de 16 cm, con una cinta reflectiva gris de 8 cm. en la parte de abajo tiene una capucha impermeable que cubre toda la comprenderá tiene un pasador doble grueso de 7 cm de ancho, para pegarlo a la reata	A demanda	$104.520
18	Presillas de color turquí con bordado de T.T. para colocar en charretera de camisa (par)	A demanda	$13.586
19	CASCO PROTECTOR para el uso de motocicleta, color blanco o azul, que cumpla con las especificaciones de la resolución 1080d del 19 de marzo de 2018, expedir por el Ministerio de transporte	A demanda	$887.608
20	Camibuso combinado para caballero, elaborado en tela Pólux de lafayette en color azul turquí, con cuello y puños tejido en excelente calidad, con bordado de Colombia para manga izquierda y bordado de tto y tte para manga derecha, bordado en espalda "agente de tránsito" y el numero interno y presillas de t/t.	A demanda	$158.320
21	Pantalón tipo táctico en drill azul oscuro para caballero	A demanda	$163.030

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

22	Reata o correa táctica con hebilla metálica, velcro para graduar. color negro o azul oscuro	A demanda	$46.192
23	Chaqueta negra antifluido con logo bordado	A demanda	$204.331
24	Camiseta tipo polo M/C bordada	A demanda	$61.589
25	Camibuso tipo polo bordado	A demanda	$70.646
26	Camisa Oxford blanca M/L bordada	A demanda	$137.670

Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
01.2.4.5.02.09.05.01 CI-005-2026 SUMINISTRO ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA AGENTES DE TRÁNSITO (EL PEÑOL).	24	30/01/2026	$25.605.000

7. FORMA DE PAGO:

La EAEP pagará a EL CONTRATISTA el valor del respectivo contrato, mediante actas parciales, que se realizarán una vez el contratista presente el informe de todos los suministros realizados y la autorización por parte del supervisor del contrato, quien mediante, el Informe de Supervisión dará su conformidad, de acuerdo al seguimiento de las acciones, previa presentación del informe de actividades y de constancia de pago de los aportes a la seguridad social, y aprobación de los mismos por parte del respectivo supervisor.

El valor total a pagar dependerá de la cantidad de los bienes suministrados para cada ítem y teniendo en cuenta los precios unitarios indicados en la oferta presentada por el contratista y que, en todo caso, no podrán ser valores mayores a los indicados en el presente documento, ni el valor total a pagar podrá ser mayor al valor del presente contrato.

Para el efecto el contratista deberá 1. Presentar cuenta de cobro o factura legal 2. Presentar informe sobre los suministros realizados, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso o cuando corresponda. 3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad Social e integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte, el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto de los bienes recibidos; así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso contractual a desarrollar tiene por objeto un suministro que no excede los 300 SMLMV, por tanto, conforme al Numeral 1 del Artículo 18.3° del ACUERDO de Junta Directiva Nro. 002 del 18 de marzo de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P"

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

el contratista respectivo deberá escogerse con arreglo a la modalidad de selección denominada **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA.**

9. FACTORES DE SELECCIÓN

Dado que se trata de una contratación con una oferta, y en atención a la forma de pago establecida, se tendrán como criterios de escogencia de la persona que ejecute el presente contrato que, su objeto social (si es persona jurídica), esté acorde al objeto de esta contratación.

Además, se exigirá una experiencia acreditada de al menos un (1) contrato ejecutado, cuya suma sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.

La propuesta a recibir, debe ser coherente con el objeto del contrato, con las actividades de su alcance y con las demás condiciones establecidas en los presentes estudios previos de los cuales se dará acceso al interesado.

No se establecen criterios de selección que arrojen puntaje, debido a que no aplican para la modalidad de contratación con una oferta.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS QUE VAN A EXIGIR.

EL presente proceso no exigirá garantías, toda vez que la entidad no ve un riesgo en el incumplimiento del mismo, pues el pago se realizará de manera posterior a la aprobación del informe de supervisión una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones. De no cumplirse las obligaciones no se realiza pago y se impondrán las sanciones respectivas por incumplimiento.

Por lo anterior, no se exigirá garantía que cubra el presente contrato.

Sin embargo, el contratista si deberá entregar garantía comercial de acuerdo al tipo de bien a suministrar.

11. MULTAS:

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:

i) Por atraso o incumplimiento en el cumplimiento de las actividades del contrato, imputable al contratista, se causará una multa equivalente al (0,5%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ii) Por atraso imputable al contratista en la entrega de los elementos objeto del contrato, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al (1%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

iii) Por incumplir o no acatar las órdenes dadas por la supervisión de la EAEP, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al (0,3%) del valor del contrato, por cada orden incumplida o no acatada.

Parágrafo 1. Las multas no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, por lo tanto, pueden acumularse con cualquier forma de indemnización.

Parágrafo 2. En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la EAEP para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma incluida la deducción de los valores adeudados al contratista, por concepto de las multas impuestas, no lo exonera de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el contratista reincida en el incumplimiento de obligaciones, se podrá imponer nuevas multas.

12.SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO:

La supervisión se realizará directamente por la Auxiliar Administrativa de la Empresa.

El Peñol, 30 de enero de 2026.

BEATRIZ ELENA GALEANO CEBALLOS
Auxiliar Administrativa

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Lina Marcela Giraldo Auxiliar Contable – EAEP	Lina Giraldo
Revisado por	Diana Isabel Urrea González Asesora Jurídica- Contratista	
Aprobado por	Anngy Milena Uribe Ciro Gerente General - EAEP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32